



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BIELSA

5183

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE BIELSA para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	280.200,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	363.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	254.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		994.500,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	367.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	239.860,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.540,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	91.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		994.500,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BIELSA:

A) Funcionario de Carrera, n.º de plazas: 1. Jornada completa

Secretaria-Intervención Habilitación estatal, Grupo A2/B, nivel 26. En provisión interina.

B) Personal Laboral Fijo. n.º plazas: 4. Jornada completa

1 plaza. Técnico en Administración General. Grupo B. nivel 26. En excedencia



3 plazas. Brigada de obras y servicios. Grupo C 2. nivel 16. Ocupadas

C) Personal Laboral Indefinido/no fijo. nº plazas: 3

- a tiempo parcial: 2 plazas Auxiliar (Admva. y Biblioteca). Grupo C 1 y C 2, respectivamente. nivel 16. Ocupadas

- a tiempo completo: 1 plaza Auxiliar otros servicios municipales Grupo C 2. nivel 16. Ocupada

D) Personal Laboral Temporal. nº plazas: 3. A tiempo parcial

2 plazas. Auxiliar otros servicios municipales Grupo C 2. nivel 16. Vacantes (museo, comedor)

1 plaza. Maestra Educación Infantil. Grupo B. nivel 26. Ocupada

E) Personal Laboral Temporal. nº plazas: 3. Jornada completa

Auxiliares otros servicios municipales Grupo C 2. nivel 16. Ocupadas (oficina turismo, piscina, aparcamiento, limpieza...).

Resumen: 14 Plazas	Total Funcionarios Carrera:	1 plaza
	total personal laboral fijo:	4 plazas
	total personal laboral indefinido:	3 plazas
	total personal laboral temporal:	6 plazas

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bielsa, 28 de diciembre de 2020. El Alcalde, Miguel A. Noguero Mur.